

Lima, 24 de enero de 2023

Señores

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

Presente.-

Atención: Registro Público del Mercado de Valores

Referencia: Hecho de Importancia del 24 de enero de 2023

Estimados señores:

Por medio de la presente y en cumplimiento del Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado por Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, cumplimos con informar, en calidad de "Hecho de Importancia", lo siguiente:

Que, el día de hoy hemos sido notificados con la resolución que se indica a continuación, la cual resuelve aprobar la exclusión del Registro Público del Mercado de Valores de la Superintendencia del Mercado de Valores y del Registro de Valores de la Bolsa de Valores de Lima S.A. del siguiente instrumento:

- Resolución 008-2023-SMV/11.1 del 24 de enero de 2023 que dispone la exclusión del Registro Público del Mercado de Valores de la Superintendencia del Mercado de Valores y del Registro de Valores de la Bolsa de Valores de Lima S.A. de la Octava Emisión del Primer Programa de Bonos Subordinados del Banco Internacional del Perú S.A.A. - INTERBANK.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,



Alberto Hernández Marín

Representante Bursátil

Banco Internacional del Perú S.A.A. - INTERBANK